

ACTADE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DEL IMIB

Nº:9/2020

Asunto: VARIOS

Fecha: 28 octubre de 2020

Hora: 09:30

ASISTENTES

- **María Teresa Martínez Ros** (Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano)
- **María Senena Corbalán García** (Vicerrectora de Investigación e Internacionalización de la UM).
- **Pablo Ramírez Romero** (Director del IMIB)
- **Ángel Baeza Alcaraz** (Gerente del HCUVA)
- **Clara Miranda López** (Directora de Gestión del HCUVA)
- **Mar Vázquez de Parga Calvo** (Subdirectora Técnica del IMIB, que actúa como Secretaria).
- **José Luis Alonso Romero** (Subdirector Científico Clínico del IMIB)
- **Pablo Pelegrín Vivancos** (Subdirector Científico Básico IMIB)
- **Alicia Laforet Bravo** (Técnico de Gestión de Desarrollos Estratégicos - Documentalista FFIS/IMIB), asistiendo en la Secretaría.

INVITADOS

- **José Manuel López Nicolás** (Vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica)
- **Ignacio Borrachero Guijarro** (Responsable del Departamento Económico-Financiero del Órgano de Gestión del IMIB)
- **María Madrid González** (Responsable del Departamento Jurídico/Contratación del Órgano de Gestión del IMIB)

Siendo el día 28 de octubre de 2020, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas arriba relacionadas asisten telemáticamente a la reunión de Comité Permanente del IMIB, a la que han sido previamente convocadas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del acta de la última reunión. Se adjunta:**
 1. A8_CP_09-09-2020_propuesta
- 2. Valoración y, en su caso, aprobación de la sustitución de un/a Técnico/a de Apoyo a la Investigación para el Animalario STE. Se adjunta:**
 2. Solicitud_sustitucion_Animalario
- 3. Revisión de los criterios para la financiación de los costes por ausencia del personal financiado por el IMIB (riesgo embarazo, maternidad, vacaciones tras maternidad, incapacidad temporal...etc.). Se adjunta:**
 3. A6_CP_21-06-2018
- 4. Valoración y, en su caso, aprobación de la propuesta de convocatoria de una plaza de Investigador/a Doctor/a para la Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática. Se adjunta:**
 4. HePoDaMur
- 5. Valoración y, en su caso, aprobación de las siguientes propuestas de renovación de puestos de trabajo. Se adjunta:**
 - 5.1. Justificacion_Tecnico-Master
 - 5.2. Justificacion_Tecnico-FPII
 - 1) Solicitud de autorización para prorrogar durante el año 2021 el siguiente puesto de trabajo del personal IMIB:

PUESTO DE TRABAJO		COSTE 12 MESES
TÉCNICO/A MÁSTER DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	IMIB-REACREDITACIÓN	33.213,48 €

- 2) Solicitud de autorización para publicar nueva convocatoria, ofertando el puesto de trabajo durante 12 meses. El puesto está vinculado a un proyecto de investigación que finaliza en diciembre de 2020.

PUESTO DE TRABAJO	PLATAFORMA	COSTE 12 MESES
TÉCNICO/A SUPERIOR (FPII) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	PATOLOGÍA	23.163,02 €

- 6. Situación actual del proceso de renovación del vínculo jurídico del IMIB. Se adjunta:**
 6. A3_CMS_22-09-2020_propuesta

7. Seguimiento presupuestario ejercicio 2020, y propuesta de presupuesto 2021. Se adjunta:

7.1. Ejecucion_Presupuesto_Gastos-Ingresos_IMIB_2020

7.2. Proyecto_Presupuesto_IMIB_2021

8. Seguimiento del cumplimiento de la Guía Técnica de Evaluación de Institutos ante la auditoria 2021. Se adjunta:

8. Seguimiento_GTE_auditoria_2021

9. Valoración y, en su caso, aprobación de los siguientes procedimientos de contratación. Se adjunta:

9. a_Informe_necesidad

9. b_c_Informe_necesidad

9. d_Memoria_necesidad_Genómica_2020

a) Prestación de los servicios necesarios para la correcta monitorización del estatus sanitario de las colonias de animales de investigación mantenidos en el Animalario del IMIB-Arrixaca. Valor estimado máximo del contrato: 92.872,34 €. Duración 1 año con posibles prórrogas hasta dos años más. Financiación: Aportación de Gestión del conocimiento dedicada al IMIB-Arrixaca.

b) Suministro de los siguientes equipos:

-Rack Ventilado en A/Inox. incluyendo 60 miniaisladores GM500 en X-Temp. Dimensiones mm: 1314 x 500 x 1998. Precio Unidad: 25.160 €; total: 150.960 €; Financiación: Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, del año 2019, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico- Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020; y aportación SMS a favor del IMIB para financiación de inversiones 20%; Destino: Plataforma Animalario.

-Unidad de ventilación para racks ventilados Tecniplast. Válido para hasta 4 racks de una cara o dos de doble cara. Configurable para cualquier tipo de rack. Precio Unidad: 10.970 €. Total: 32.910 € Financiación: Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, del año 2019, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico- Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020; y aportación SMS a favor del IMIB para financiación de inversiones 20%; Destino: Plataforma Animalario.

c) Suministro cabina de flujo laminar móvil de prevención y protección especialmente diseñada para el cambio de animales. Precio unidad: 12.720,00 euros. Total: 38.160 €. Financiación: Ayudas para la adquisición de equipamiento

científico-técnico, del año 2019, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico- Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020; y aportación SMS a favor del IMIB para financiación de inversiones 20%; Destino: Plataforma Animalario.

d) Servicio de secuenciación masiva de alto rendimiento con tecnología ION TORRENT. Importe: 100.750 €. Vigencia: 1 año con posibilidad de 2 prórrogas anuales; Financiación: Derivada de los diferentes proyectos de investigación para los que se hace el servicio. Destino: Plataforma Genómica.

10. Ruegos y preguntas.

- Investigador honorífico/emérito.
- Productividades IMIB.

ACUERDOS

1. Aprobación del acta de la última reunión.

Se aprueba el acta de la reunión del día 9 de septiembre de 2020.

2. Valoración y, en su caso, aprobación de la sustitución de un/a Técnico/a de Apoyo a la Investigación STE (sin titulación específica) para el Animalario SPF.

La Subdirectora técnica del IMIB, informa de que se necesita cubrir una baja médica por incapacidad temporal (IT) de un/a técnico/a de apoyo a la investigación para el Animalario SPF, siendo incierta la fecha prevista de incorporación al puesto de trabajo.

El proyecto de investigación que desarrolla, se denomina “Transferencia embrionaria como método de eliminación de patógenos murinos en líneas modificadas genéticamente y su posterior criopreservación”, siendo el 31/12/2022 la fecha prevista de finalización.

El Responsable del Departamento Económico-Financiero del órgano de gestión del IMIB, informa de que el Instituto dispone de fondos para cubrir los costes de la sustitución.

Se aprueba la contratación de un/a técnico/a de apoyo a la investigación STE, para la sustitución del puesto del trabajo durante el periodo de ausencia de la trabajadora.

3. Revisión de los criterios para la financiación de los costes por ausencia del personal financiado por el IMIB (riesgo embarazo, maternidad, vacaciones tras maternidad, incapacidad temporal...etc.).

AL hilo del punto anterior, se informa de que con fecha 21 de junio de 2018, los miembros del Comité Permanente acordaron que el IMIB asumirá los costes derivados de la sustitución de personal financiado por el Instituto, en los siguientes supuestos:

- Riesgo durante el embarazo.
- Maternidad.
- Riesgo durante la lactancia.

Respecto a las contingencias comunes, vacaciones tras la maternidad y acumulación de horas de lactancia, se acordó que se valoraría en cada caso.

La Subdirectora técnica del IMIB, informa de que las sustituciones por baja de IT, se suelen retrasar demasiado al tener que ser autorizadas por el Comité Permanente, y en el caso de las Plataformas, necesitan cubrir los puestos de forma más ágil.

Se acuerda que a partir de ahora, la decisión de sustitución de personal que se encuentre en situación de IT con previsión de larga duración, la tomarán conjuntamente la Dirección Científica y la Dirección de gestión del IMIB, siempre condicionada a la disponibilidad de fondos del IMIB.

4. Valoración y, en su caso, aprobación de la propuesta de convocatoria de una plaza de Investigador/a Doctor/a para la Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática.

La Subdirectora técnica del IMIB, aclara que en el acta anterior del día 9 de septiembre, en el punto de ruegos y preguntas, se informó erróneamente sobre la situación de la plaza de doctor para la Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática. La plaza que se encuentra aprobada por la DG. de Función Pública es la de Licenciado/Grado, no la de Doctor.

Se vuelve a retomar el asunto, ya que se hace necesaria la contratación de un Investigador/a Doctor/a, para desarrollar el proyecto “HePoDaMur: Base de Datos Poblacional en Salud de la Región de Murcia”.

Se aprueba la propuesta para sacar la convocatoria de la plaza de Investigador/a Doctor/a para la Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática.

5. Valoración y, en su caso, autorización de las siguientes propuestas de renovación de puestos de trabajo.

Se informa de que la renovación del primer contrato se puede hacer de forma automática y se paga con fondos propios del IMIB.

Se autoriza la continuidad, hasta el 31/12/2021, del puesto de trabajo Técnico/a Máster de Apoyo a la Investigación (FFIS18_C63) en las mismas condiciones.

Se informa de que la segunda solicitud requiere publicar una nueva convocatoria, vinculada al proyecto de investigación “Desarrollo e implementación de nuevas tecnologías para la mejora técnica de la Plataforma de Patología del IMIB-Arrixaca: Unidad de Arrays tisulares y Unidad de Patología molecular”.

Se autoriza la publicación de una nueva convocatoria ofertando el puesto hasta el 31/12/2021.

6. Situación actual del proceso de renovación del vínculo jurídico del IMIB.

La Subdirectora técnica del IMIB, expone que la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento (CMS) del día 22 de octubre no se convocó, ya que aún no se han definido las aportaciones que debe hacer cada socio al IMIB. Se recuerda que el 9 de febrero del 2021 finaliza la vigencia del convenio actual, por lo que no debemos demorarnos con este asunto.

Las aportaciones de la Universidad de Murcia, que se podrían hacer directamente con la UM, o a través de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, en concreto con la Dirección General de Investigación e Innovación Científica.

La Vicerrectora de Investigación e Internacionalización de la UM, informa de que los servicios jurídicos están revisando la documentación, pero aún no se han puesto en contacto con ella. Solicita que se envíe el borrador del convenio actualizado para agilizar los trámites.

Se acuerda enviar toda la documentación que tenemos hasta el momento y proponer fecha para la próxima reunión de la CMS en aproximadamente 15 días, para así reactivar los trámites de la renovación del vínculo jurídico.

7. Seguimiento presupuestario ejercicio 2020, y propuesta de presupuesto 2021.

El Responsable del Departamento Económico-Financiero del Órgano de Gestión del IMIB, explica los compromisos que tiene el Instituto y expone la voluntad de la dirección científica del IMIB de impulsar determinadas acciones.

Se informa de que, por la complejidad de este año, el presupuesto se ha tenido que modificar bastante. El efecto de pandemia ha hecho caer los ingresos del Instituto.

La Directora de la DGPIFAC recuerda, que igual que generamos riqueza científica, también debemos de ser capaces de generar riqueza económica, que ayude a aumentar la capacidad del Instituto, y así conseguir que el IMIB sea un órgano más autónomo.

Se agradece al departamento Económico-Financiero el esfuerzo de informar a los miembros del Comité Permanente, del estado de las cuentas de forma tan clara.

El Vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica de la UM, se ofrece para preparar un seminario de transferencia adaptado al Instituto, centrándose en la captación de recursos externos.

Se agradece el ofrecimiento del Vicerrector, que junto con el Director del IMIB buscarán fecha para preparar la actividad. Se propone realizar la acción de formativa telemáticamente e invitar al personal investigador, al personal gestor y, a los equipos directivos, para que todo el Instituto esté formado.

8. Seguimiento del cumplimiento de la Guía Técnica de Evaluación de Institutos ante la auditoría 2021.

Se propone retrasar este punto para la próxima sesión del día 11 de noviembre, junto con los avances que tengamos del vínculo jurídico.

9. Valoración y, en su caso, aprobación de los siguientes procedimientos de contratación:

a) Prestación de los servicios necesarios para la correcta monitorización del estatus sanitario de las colonias de animales de investigación mantenidos en el Animalario del IMIB-Arrixaca.

Se informa de que la estimación económica del procedimiento de contratación es al alta, solo se pagará por el servicio que se preste.

Se aprueba el procedimiento de contratación.

b) Suministro de los siguientes equipos:

- **Rack Ventilado en A/Inox. incluyendo 60 miniaisladores GM500 en X-Temp. Dimensiones mm: 1314 x 500 x 1998.**

- **Unidad de ventilación para racks ventilados Tecniplast. Válido para hasta 4 racks de una cara o dos de doble cara. Configurable para cualquier tipo de rack.**

Se informa de que la ayuda para la compra de los equipos proviene de fondos FEDER, y que la inversión pretende sacar más rendimiento al animalario.

Se aprueba el procedimiento de contratación, condicionado a que no incremente los costes de mantenimiento, de limpieza, y de personal del animalario. Se requerirá un informe a la responsable de la Plataforma del Animalario, con el compromiso de no generar un incremento de gastos.

c) Suministro cabina de flujo laminar móvil de prevención y protección especialmente diseñada para el cambio de animales.

Se aprueba el procedimiento de contratación.

d) Servicio de secuenciación masiva de alto rendimiento con tecnología ION TORRENT.

Se informa de que al igual que el punto a), la estimación económica del procedimiento de contratación es al alta, solo se pagará por el servicio que se preste.

La Vicerrectora de Investigación e Internacionalización de la UM, recomienda revisar el tipo de tecnología que se utiliza en la Plataforma de Genómica ya que existen otras técnicas más competitivas, que a largo plazo salen más rentables.

El Subdirector científico básico replanteará la estrategia de la plataforma de genómica para que sea más eficiente.

Se aprueba el procedimiento de contratación, condicionado a la revisión de la estrategia de la plataforma de genómica.

10. Ruegos y preguntas.

- **Investigador honorífico/emérito.**

El Director del IMIB propone la creación la figura de investigador honorífico del IMIB, para poder incluir en grupos de investigación determinados investigadores potentes que, están jubilados o que actualmente no tienen contrato con el Instituto, pero si relación científica. Se considera que el Instituto ganaría potencial investigador.

Se solicita una propuesta más sólida con la implicación y vinculación institucional para valorar en las próximas reuniones del Comité Permanente.

- **Productividades IMIB.**

Se informa de que a lo largo del mes de noviembre, desde el departamento de recursos humanos del órgano de gestión del IMIB, se enviarán las memorias de los IPs estabilizados por el IMIB, para valorar las productividades del último año.

El subdirector científico del IMIB, recuerda el origen de estas productividades, informando de que parte del salario de los IPs, se pasó a productividad mediante acuerdo verbal con el antiguo director del órgano de gestión del IMIB, debido a una cuestión de techo salarial, con la condición de que siempre se cobraría el bruto anual de ese importe de productividad.

A lo largo del tiempo y con los cambio de dirección del Instituto, ha cambiado esa decisión y ahora se requiere presentar las memoria anuales.

Se está intentando que esas productividades pasen a formar parte del sueldo, pero necesitan la autorización de la DG. de Función Pública.

La Directora de la DGPIFAC informa de que cuando se haga la homologación de los puestos de trabajo de la FFIS/IMIB, se debería regularizar esta cuestión.

- **Otros ruegos y preguntas.**

El Subdirector Científico Clínico, expone un problema en relación con el ensayo clínico ELA de hematología, en colaboración con Alicante. El ensayo clínico se financió parcialmente por el ISCIII en el año 2018, y no se ha podido iniciar porque está pendiente de la firma del contrato con el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA).

La dificultad que presenta el ensayo clínico, es que no se presupuestaron todos los gastos necesarios, por lo que ahora tiene una infradotación económica bastante marcada.

Se considera una gran irresponsabilidad autorizar un ensayo clínico con tan poco presupuesto, insistiendo en que este tipo de situaciones no se deben repetir.

Se propone hablar con el ISCIII para buscar soluciones, además de convocar una reunión para valorar cómo asumir el riesgo entre todos los implicados, y decidir si se continúa con el ensayo clínico.

Por otro lado, la responsable del departamento Jurídico/Contratación, informa de la situación del traslado del personal del órgano de gestión del IMIB, al edificio del PUVA.

El HCUVA ha finalizado la reforma que se necesitaba, por lo que solo queda pendiente la revisión de la ventilación, para hacer un traslado seguro.

Se agradece a la gerencia del HCUVA el apoyo en los trámites necesarios para el traslado.

Se informa de que el punto de la revisión del grado de ejecución de los acuerdos adoptados en reuniones anteriores, se abordará en la próxima reunión programada el día 11 de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Presidenta

Fdo. María Teresa Martínez Ros

Secretaria

Fdo. Mar Vázquez de Parga Calvo